

ADMU/DAU/DIGON/DOU/HMF/SEMU/ cps.-

EX. N°

PUENTE ALTO,

27 ABR 2015

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo señalado por la **Ley 20.791**, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores; **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Ley N°18.575** Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; **Ley N°19.880**, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Circular ORD. N° 575**, de fecha 29.10.2014, DDU 277, y la **Circular ORD. N° 654**, de fecha 18.12.2014; **DDU N°279**, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Considerando:

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, todos los terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, fueron declarados de utilidad pública por el Plan Regulador Comunal de Puente Alto, el que fue aprobado mediante **Decreto Exento N°423** del 3 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial el 25 de abril del mismo año;
2. Que acorde a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo Transitorio de la **Ley N°20.791**, la Municipalidad podrá dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública, los terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, que se incluyan en una nómina que será aprobada por Decreto Alcaldicio, en el plazo de seis meses a contar de la publicación de la Ley 20.791, la que fue efectuada con fecha 29 de Octubre del 2014;
3. Que la declaratoria de utilidad pública antes mencionada, rige desde la fecha de su publicación en forma indefinida, pues es sin plazo de caducidad.
4. Que considerando las actuales condiciones de desarrollo urbano y las justificadas necesidades de la comuna, en sesión ordinaria N°11 efectuada con fecha 22 de Abril del 2015, el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, se pronunció favorablemente sobre la nómina que le fue presentada por la Asesoría Urbana del Municipio, respecto de los terrenos que se encontraban en condiciones de ser desafectados;
5. El interés de la autoridad edilicia de apegarse a la normativa legal vigente.

DECRETO

APRUEBESE LA DESAFECTACIÓN de las declaratorias de utilidad pública de los terrenos que en el Plan Regulador Comunal de Puente Alto, han sido destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, incluidos en la siguiente nómina:

NOMINA DE VIAS A DESAFECTAR DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUENTE ALTO SEGÚN LEY 20.791			
Nº	Nombre	Tramo	
		Desde	Hasta
1	21 de mayo	Av. Concha y Toro	Calle Balmaceda
2	Av. Las Torres	Av. Nonato Co	Av. Diego Portales
3	Bernardo O'Higgins	Calle Carlos Aguirre Luco	Calle Germán Ebbinghaus

4	Carlos Aguirre Luco	Av.Luis Matte Larraín Norte	Av.Luis Matte Larraín Sur
5	Coquimbo	Calle Victoria Sotomayor	Av. Eyzaguirre
6	El Cerro	Av.Paseo Pie Andino	Av.Camino Internacional
7	El Cerro Oriente	Av.Paseo Pie Andino	Límite Sur Condominio Jardines de San Carlos
8	José Luis Coe	Av. Concha y Toro	Límite Poniente Zona IM2
9	La Primavera	Calle Creta	Av. Ejército Libertador
10	Lago Caburgua (Alicahue)	Av. Trinidad Oriente	Calle San José de la Estrella
11	Los Álamos	Límite Norte Villa "Casas Viejas"	Av. Costanera Norte Río Maipo
12	Luis Matte Larraín	Calle Miguel Covarrubias	Límite Poniente Villa "Alfredo Guzmán"
13	Luis Matte Larraín Norte	Calle Miguel Covarrubias	Carlos Aguirre Luco
14	Luis Matte Larraín Sur	Calle Miguel Covarrubias	Carlos Aguirre Luco
15	Mahuidanche	Calle Creta	Av. Ejército Libertador
16	Miguel Covarrubias	Av. Luis Matte Larraín Norte	Av. Luis Matte Larraín Sur
17	Nemesio Vicuña (Luis Valdés)	Calle Maestro Palomo	Calle Angel Pimentel
18	Nemesio Vicuña	Límite Sur Villa Parque Las Américas	Av. Domingo Tocornal
19	Presidente González	Av. Salvador Allende	Calle Tocornal Grez
20	San Guillermo	Calle Weber	Costanera Norte Río Maipo
21	Santa Elena	Av. Eyzaguirre	Genaro Salinas
22	Vicente Pérez Rosales	Genaro Salinas	Av. Sargento Menadier
23	Santo Domingo	Av. Eyzaguirre	Calle Arturo Prat
24	Tocornal Grez (Pasaje 3)	Domingo Tocornal	Límite sur Villa Empart
25	Clavero	Concha y Toro	Tocornal Grez

Regístrese, archívese y Publíquese en el Diario Oficial y en la página WEB del Municipio.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL